



INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Inteligencia para la Seguridad y la Defensa.

Titulación: Master Universitario en Seguridad y Defensa.

Idioma: Castellano.

Carácter: Obligatoria

Modalidad: Presencial y a Distancia

Créditos: 5

Semestre: 2º

Profesor titular: Dra. Andreea Marica

Equipo Docente: Valentín Díaz Blanco; Dr. Elidor Tanislav; Dr. Alfredo Rodríguez Gómez; Dr. Juan Manuel Amador; Miguel Fayos Maestre; Dr. David Hernández López; Drando. Javier de la Uz López; Ernesto Grueso

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias Generales:

- CGi1. Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales
- CGi2. Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- CGi3. Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- CGi4. Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- CGi5. Aplicar las TICS, al ámbito propio de la Seguridad y Defensa
- CGi6. Resolver problemas en los ámbitos relacionados con el título
- CGi7. Capacidad para elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.
- CGp1. Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente de Seguridad y Defensa.
- CGp2. Coordinar y dirigir equipos de trabajo en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CGs3. Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en la vida profesional.
- CGs4. Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- CGs5. Desenvolverse con eficacia en un entorno de presión.

1.2. Competencias Específicas:

- CE8. Conocer el sector de la Defensa y de la Seguridad.
- CE9. Tener la capacidad de resolver problemas multidisciplinares de seguridad y defensa.
- CE12. Conocer la industria y servicios de la defensa.
- CE13. Adquirir habilidades de diagnóstico de situaciones de crisis y solución analítica y creativa de problemas.
- CE14. Diseñar modelos de cooperación militar en el entorno de la OTAN.
- CE20. Reconocer entornos favorecedores de conductas antisociales o delictivas.
- CE22. Asesorar en el plano económico y jurídico a instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones ante situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.

1.3.- Resultados de aprendizaje

Conocer los factores de la inteligencia y la constrainteligencia aplicada al entorno de la seguridad y la defensa. Conocer los fundamentos científicos de la Inteligencia para la Seguridad y la Defensa, sus bases epistemológicas y metodológicas y evolución de la disciplina Inteligencia. Conocer el marco jurídico de actuación de los servicios de inteligencia. Inserción de los servicios de inteligencia en el Estado, sus sistemas de organización y trabajo y las comunidades de inteligencia e Identificación y satisfacción de necesidades de información para el apoyo a la toma de decisiones.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Estudio de los fundamentos científicos de la Inteligencia para la Seguridad y la Defensa. Estudio de la evolución de la disciplina Inteligencia. Estudio de la Sociología de la disciplina Inteligencia. Análisis del marco jurídico de actuación de los servicios de inteligencia y su inserción en los servicios de inteligencia en el Estado. Estudio de los Sistemas de organización y trabajo de los servicios de inteligencia y las comunidades de inteligencia. Estudio de la Información y Documentación para Inteligencia. Identificación y satisfacción de necesidades de información. Gestión de fuentes y recurso de información. Gestión de documentos y archivos. Integración, análisis y evaluación de información. Estudios de usuarios. Inteligencia económica y competitiva. Tecnologías para la gestión de inteligencia. Tecnologías para la gestión de información documental. Tecnologías para la seguridad y protección de datos. Tecnologías para el apoyo a la toma de decisiones.

2.3. Contenido detallado

Módulo 1: Inteligencia y constrainteligencia

TEMA 1. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INTELIGENCIA

1.1.- Introducción a la materia

1.1.1. Inteligencia como disciplina

1.1.2. Inteligencia como producto

1.1.3. Clasificación general de la Inteligencia

1.2. Inteligencia según las fuentes de obtención de la información

1.2.1. Tipos de fuentes

1.2.2. Clasificación

1.3. Obtención de la Información

1.3.1. Órganos de obtención de la información

1.3.2. Sensores de obtención de la información

1.4. Inteligencia policial y militar

1.4.1. Inteligencia policial: Rol y funciones; Tipo de inteligencia y fuentes

1.4.2. Inteligencia militar: Rol y funciones; Tipo de inteligencia, fuentes

1.5. Principios de Inteligencia.

1.6.- Constrainteligencia (CI)

- 1.6.1. Concepto y Evaluación de la amenaza
- 1.6.2. Planeamiento de CI
- 1.6.3. Obtención de CI
- 1.6.4. Elaboración de CI
- 1.6.5. Difusión de CI
- 1.6.6. Neutralización de la Amenaza

TEMA 2: INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS

- 2.1.- Sistema de evaluación 4X4
- 2.2.- Manejo de la información
 - 2.2.1. Clasificación de la información
 - 2.2.2. Seguridad de la información
 - 2.2.3. Acceso de la información
- 2.3.- Técnicas de análisis

Módulo II: Ciclo de Inteligencia y la Comunidad de Inteligencia en España

TEMA 3.: DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INTELIGENCIA

- 3.1.- Ciclo de inteligencia: fases y subfases
- 3.2.- El Informe de inteligencia
- 3.3. El Analista de Inteligencia

TEMA 4: COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

- 4.1.- Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
 - 4.1.1. Orígenes
 - 4.1.2. Amparo jurídico
 - 4.1.3 Misión
 - 4.1.4 Competencias y Coordinación
 - 4.1.5 Funcionamiento
- 4.2.- Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS)
 - 4.2.1. Orígenes
 - 4.2.2. Amparo jurídico
 - 4.2.3 Misión
 - 4.2.4 Competencias y Coordinación
 - 4.2.5 Funcionamiento
- 4.3.- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)
 - 4.3.1. Orígenes
 - 4.3.2. Amparo jurídico
 - 4.3.3 Misión
 - 4.3.4 Competencias y Coordinación
 - 4.3.5 Funcionamiento

2.4. Actividades formativas:

Modalidad presencial:

Docencia teórico-práctica: Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de las asignaturas, mediante el método del caso, notas técnicas, talleres específicos y la exposición y coloquio-debate de aspectos concretos.

Clases magistrales y fundamentos teóricos.

Explicación técnica para la resolución de casos.

Tutorías.

Trabajo personal y en equipo: Trabajos del alumno de forma individual y un trabajo en grupo, que se presentarán en clase, ayudándole a aplicar los conocimientos a través de los métodos y técnicas desarrollados. Asistencia presencial opcional.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.

Puesta en común de resultados y procedimientos.

Evaluación.

Modalidad a distancia:

Docencia teórico-práctica: Los contenidos didácticos de los módulos de este Máster en Seguridad y Defensa son posicionados en el Campus Virtual Avanzado, en el apartado de "Itinerarios formativos". Estos contenidos se ilustran con animaciones, vídeos y gráficos que hacen más amena su lectura y su estudio por los alumnos. En el apartado "Documentación" se integran los mismos textos, pero sin animaciones, para que los alumnos puedan imprimirllos, si así lo desean. Esto se completa con Tutorías con el profesor y por videoconferencia, en las horas y fechas establecidas. Incluye el aprendizaje basado en el método del caso, y en las notas técnicas. La discusión de aspectos específicos de dichos casos se lleva a cabo en el apartado de "Foros", en el que los alumnos debaten sobre estos casos, así como aquellos temas relacionados que el profesor crea conveniente plantearles. La exposición, individualizada o en grupo, la presentan los alumnos a través del Buzón de Tareas y/o por videoconferencia. Cada módulo cuenta con su propio espacio en el Campus Virtual, que permite compartir documentación e imágenes, y mantener debates por videoconferencia en tiempo real. Asistencia presencial obligatoria: 0%

Clase magistral y fundamentos teóricos.

Explicación técnica para la resolución de casos.

Tutoría.

Trabajo personal y en equipo: El alumno realizará y presentará dos trabajos individuales y otro en grupo, que muestren la aplicación de los métodos y técnicas desarrollados a través de los módulos, por los medios descritos anteriormente.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.

Puesta en común de resultados y procedimientos.

Evaluación.

Actividades formativas modalidad presencial:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
Docencia teórico-práctica	83,3	50%
Trabajo personal y en equipo	41,6	0%

Actividades formativas modalidad a distancia:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
Docencia teórico-práctica	83,3	50%
Trabajo personal y en equipo	41,6	0%

3. Sistemas de evaluación

3.1. Sistemas de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia, siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, y garantizando un criterio de seriedad y rigor académico. Habrá una prueba objetiva final en todas las asignaturas (que puntuará al menos un 40 % de la nota global) y se puntuarán también las actividades prácticas, los trabajos entregados, la participación en clase, exposiciones, etc.

FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL:

Convocatoria Ordinaria:

3.1.1. Participación	10%
3.1.2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura	40%
3.1.3. Prueba objetiva final	50%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA:

Convocatoria Ordinaria:

3.2.1. Participación en las discusiones planteadas en los foros	10%
3.2.2. Trabajos individuales o en grupo	40%
3.2.3. Prueba objetiva final.	50%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final. Si la prueba objetiva final es un examen, será presencial; y si es un trabajo que deba ser defendido ante tribunal o ante el profesor, la defensa será presencial o por videoconferencia.

Convocatoria Extraordinaria:

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final. Si la prueba objetiva final es un examen, será presencial (siempre que las circunstancias lo permitan); y si es un trabajo que deba ser defendido ante tribunal o ante el profesor, la defensa será presencial o por videoconferencia.

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final (60%), siempre que su nota sea igual o superior a 5, y las calificaciones obtenidas en los trabajos escritos presentados en la convocatoria ordinaria (40%). Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si éstos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

4.- BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Robles, T. (2019). Introducción a la actividad de Inteligencia. Congreso de la asociación de Constitucionalistas de España "Seguridad y Libertad".

Arriagada, H. G. (2000). La Inteligencia Operativa del 2000. Revista De Marina.

Ballesteros Martín, M. A. (2005) El papel de la OTAN en la lucha contra el terrorismo internacional. ARI Nº 138 /2005. Real Instituto Elcano.

Brady, H. (2007). Europol y el Modelo europeo de inteligencia criminal: una respuesta no estatal a la delincuencia organizada. ARI Nº 126 /2007. Real Instituto Elcano.

Calleja, M. P. (2004). Los Servicios de Inteligencia en las Operaciones de Paz. Cuadernos de la Guardia Civil Revista de seguridad pública, (29), 77-84.

Cinelli, V., & Gan, A. M. (2019). El uso de programas de análisis predictivo en la inteligencia policial: una comparativa europea. Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 5, nº 2, pp. 1-19. <http://dx.doi.org/10.18847/1.10.1>

Colom Piella, G. (2018). La doctrina Gerasimov y el pensamiento estratégico ruso contemporáneo. Revista Ejército nº 933 pp 30- 37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6951188>

Cortina, G., & Alonso, A. (2013). Cuestiones de inteligencia en la sociedad contemporánea. Revista UNISCI, (33), 227.

Del Moral Torres, A. (2010). La cooperación policial en la Unión Europea propuesta de un modelo europeo de inteligencia criminal. ARI 50/2010. Real Instituto Elcano. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3188279>

Díaz- Caneja Greciano, J. M. (2014). La cooperación de inteligencia en la Unión Europea. Documento de Opinión 151/2014. IEEE.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7686100>

Díaz Fernández, A. M. (2004). El servicio de inteligencia español a la luz de la teoría de la organización. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique.

Díaz Fernández, A. M. (2013). El papel de la inteligencia estratégica en el mundo actual. Cuadernos de estrategia nº 162, pp. 35-66.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4275959>

Díaz Rodríguez, V. (2014). Tecnologías utilizadas en servicios de inteligencia y contrainteligencia. Dikê Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año 8, nº 15, pp. 5-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6622339>

Directiva de Defensa Nacional 2020.
<https://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/directivadefensa/>

Doctrina para el empleo de las FAS. 2018. Ministerio de Defensa.

Duvenage, Petrus, y Sebastiaan von Solms. 2013. The case for cyber counterintelligence. Pretoria: Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE).
<https://doi.org/10.1109/ICASTech.2013.6707493>

Fiott, D., & Parkes, R. (2019). Protecting Europe. The EU's response to hybrid threats. European Union Institute for Security Studies, Chaillot Paper, 151.

García Alcalde, N. (2019) Obtención de inteligencia en situaciones de amenaza a la Seguridad Nacional-HUMINT-. Revista de Criminología, Psicología y Ley. Vol. 1, Nº 1, pp. 32- 69.

García Cantalapiedra, D., & Díaz Matey, G. (2008). EEUU, el uso de la inteligencia y la doctrina de contrainsurgencia norteamericana lecciones para Afganistán. Documento de Trabajo Nº 54/2008. Real Instituto Elcano.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/BoletinVista?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/boletines/bolet_n+109

Glosario de Terminología de Uso Conjunto (2020). Estado Mayor de la Defensa.

Goleman, Daniel. Emotional Intelligence (1995).

Guisández Gómez, J. (2011). La prospectiva en el ámbito de la inteligencia. *Cuestiones de inteligencia en la sociedad contemporánea* (pp. 93-106).

Informe Anual de Seguridad Nacional de 2020.

Inteligencia Militar Terrestre-Manual de Fundamentos. Exército Brasileiro, *Op. cit.*, sección 3-4.

Jiménez Ruiz, J. La inteligencia militar. Revista Aeronáutica y Astronáutica, marzo 2004, (731), pp. 204-209.

Jordán, J. (2015). Introducción a la Inteligencia en el ámbito de Seguridad y Defensa. *Análisis GESI*, 26/2015. <http://www.ugr.es/~gesi/analisis/26-2015.pdf>

Jordán, J. (2016). Una revisión del ciclo de inteligencia. *Análisis GESI*, 2/2016.

Leslau, Ohad (2010), "The Effect of Intelligence on the Decisionmaking Process", International Journal of Intelligence and Counter Intelligence, Vol. 23, Issue 3, pp. 426-448. <https://doi.org/10.1080/08850601003772687>

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.

Ley 362/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

Llamas Covarrubias, Jersain Zadamig, Las tres "C" de los Estados Contemporáneos: Ciberespacio, Ciberseguridad y Contrainteligencia. (The Three «c» of the Contemporary States: Cyberspace, Cybersecurity and Counterintelligence) (March 12, 2020). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3649221> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3649221>

Llop Meseguer, S., Martínez Enríquez, L., & Valeriano-Ferrer Gonzales, F. (2013). Apuntes de inteligencia básica. División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/25>

López Martín, J. (2006). La decepción en las operaciones. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4574801.pdf>

Marín, F. A. (2004). Engaños de guerra. Barcelona: Inédita.

Martín Ortega, D. "El análisis de Inteligencia: técnicas de análisis y fuentes de error. Una aproximación desde la teoría argumentativa", *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 2, No. 1, (2016), pp. 103-123. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.3.6>.

Mendoza Cortés, P. (2020). Inteligencia y contrainteligencia militar frente a fallos y desafíos. El caso de Culiacán, México (2019). URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad nº 26 pp. 37- 56. <https://doi.org/10.17141/urvio.26.2020.4225>

Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil.

Palacios, J. M. (2021). Cooperación entre servicios de inteligencia. Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad, vol. 16 (1), pp. 13-28. <https://doi.org/10.18359/ries.5037>

Prieto del Val, T.F. (2015). La contrainteligencia militar La otra cara de la misma moneda. Documento de Opinión 25/2015. IEEE. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7685511>

Prieto del Val, T.F. (2015). Engañar, manipular, y alterar, actividades fundamentales de la operación de decepción "Guardaspaldas". Documento de Opinión 56/2015. IEEE.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE056-2015_Enganar-Manipular_PrietoDelVal.pdf

Real Decreto 436/2002, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Centro Nacional de Inteligencia.

Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Defensa.

Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Research EU Results Magazine Nº 69. February 2018. European Commision.
<https://cordis.europa.eu/article/id/400847-new-technologies-for-fighting-crime/es>

Rosales Pardo, I. A. (2005). La inteligencia en los procesos de toma de decisiones en la seguridad y defensa. Cuadernos de Estrategia, 130, 35-59.

Sainz de la Peña, J. A. (2012). Inteligencia Táctica. UNISCI Discussion Papers, núm. 28, 2012, pp. 213-232 Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76724473010>

Tzu, Sun. El arte de la guerra (2009). Barcelona. Brontes.

Varela Sabando, P. (2014). Desarrollo e integración del concepto ISTAR (inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimientos) en el campo de batalla táctico. Instituto Universitario del Ejército Argentino.
<http://190.12.101.91:80/jspui/handle/1847939/622>

Vallespín, C. G. (2005). Cooperación internacional en materia de inteligencia militar. Cuadernos de estrategia, (130), 91-120.

Wilson, J.Q. (1963). Administración de la Policía.

Zunzarren, H. (2017). El análisis de inteligencia y su pensamiento asociado: de los sesgos cognitivos al análisis transaccional. Fundesem Bussines Topics.
<https://www.fundesem.es/bt/publicacion-el-analisis-de-inteligencia-y-su-pensamiento-asociado-de-los-sesgos-cognitivos-al-analisis-transaccional>

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Andreea Marica
Departamento	Seguridad y Defensa
Titulación académica	Doctor Acreditado
Correo electrónico	amarica@nebrija.es
Localización	Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales
Tutoría	Se pueden realizar tanto en modalidad online, así como presencial, previa petición de hora y fecha por e-mail

